

80174-

Manizales,

Contraloría General de la República :: SGD 16-04-2024 13:57
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0069680 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80171 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CALDAS / CARLOS ALBERTO RAMIREZ
GRAJALES
DESTINO CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS
ASUNTO DERECHO DE PETICION
OBS

2024EE0069680



Doctor

DIEGO ALEJANDRO TAPASCO LOPEZ

Contralor General de Caldas

Correo electrónico: info@contraloriageneraldecaldas.gov.co

Edificio Gobernación de Caldas Piso 2

L.C.

Asunto: Traslado Petición 2024-301401-80174-NC

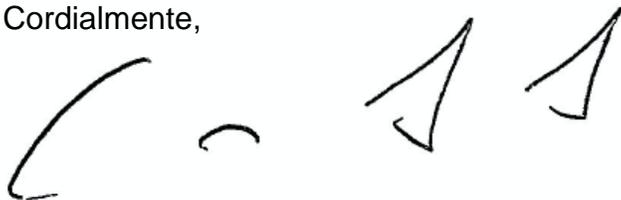
Cordial saludo,

La Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada Caldas recibió a través de carta, solicitud mediante la cual se hace alusión a presuntas irregularidades, presentadas en los contratos de obra No Ip-sv-031-2019 "construcción acueducto regional rural fase I, de los municipios de San José y Belalcázar", y contrato de interventoría No cm-sv-032-2019 "interventora técnica, administrativa, financiera, económica, ambiental y legal al contrato de obra para llevar a cabo la construcción del acueducto regional rural fase 1, de los municipios de San José y Belalcázar"

Tal comunicación se asignó con el código del asunto y con el número de radicado 2024ER0071333 de fecha 2024-04-12; posterior a su análisis y verificación, se encontró que tal situación corresponde al manejo de contratación y presupuesto de la Gobernación de Caldas.

De acuerdo con el contenido de la solicitud y a lo establecido en artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se traslada la petición a la Contraloría General del departamento de Caldas como órganos competentes para su trámite, y se da respuesta al peticionario.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO RAMIREZ GRAJALES
Gerente Departamental Colegiada Caldas
Contraloría General de la República

Anexos: Lo enunciado en un (1) archivo electrónico

Elaboró: Olga Lucía Tabares Moncada – Profesional Universitario
Revisó: Lina María Zuluaga Restrepo PU 02 (E)
Aprobó: José Alexander Rivadeneira Salgado- Contralor Provincial PC.
Archivo: TRD 80174-385-01 Derechos de Petición 2024